

MADRID:
Un mes... 1'50 ptas.
PROVINCIAS:
Trimestre, 5'00 ptas.
EXTRANJERO:
Un año... 50'00 ptas.
Número suelto
CINCO CÉNTIMOS

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

Pidanse tarifas.
TELÉFONO, 575
Apartado de Correos,
436
Redacción
y Administración
BARBIERI, 8

Año XIV.—Núm. 3.623 —

Madrid, Viernes, 30 Marzo 1917 —

Tres ediciones —

LA CUESTION SOCIAL

No satisface La nota oficiosa

El Gobierno afronta la situación creada por la amenaza de la huelga general, y ha adoptado las medidas que estima necesarias para garantizar el orden.

No las estudiamos ni calificamos, porque en la normalidad constitucional en que desde ayer vivimos, si nos parecieran mal no lo podríamos manifestar libremente, y si las creyéramos buenas, y lo esperáramos así, podría parecer que nos obligaba el estado de cosas.

Por eso prescindimos de ese juicio y nos limitamos a desear, que para mantener el orden y evitar graves males a España, estaremos siempre al lado del Gobierno, sea el que fuere, porque entendemos que es deber de patriotismo contribuir a que no sea perpetrado el crimen que supondría lanzarnos a una revolución en estos momentos.

Podemos, sí, estudiar la nota oficiosa, entregada ayer a la prensa por el conde de Romanones, con la referencia del Consejo celebrado bajo la presidencia de Su Majestad el Rey.

Francamente creemos que no está dicha nota a la altura de las circunstancias.

Es más política que práctica y nacional, que es a nuestro modesto juicio como habría satisfecho a la opinión pública.

En todo el extenso texto del documento, campea el afán del conde de Romanones, de probar que no merece de los obreros lo que él considera un mal pago a su conducta con ellos. Y ciertamente, no es eso lo que más interesa al país; pues que tengan o no que agradecerle beneficios, nada importa. Lo que importa es saber que el Gobierno no ha dado lugar al pretexto que para declarar la huelga indefinida les ha servido, y que continuará la labor de que no hace mención determinada.

La enumeración de cómo terminó la huelga ferroviaria, de la amnistía, del reconocimiento de personalidad a las organizaciones obreras, etc., podrá demostrar que no son justos con el conde, dándole este disgusto; pero no prueban que la causa en que aparecen fundarse, no existiera, y eso sí que se le hubiera agradecido por todos.

Tiene razón cuando dice que no hay derecho a exigir al Gobierno que las consecuencias de la guerra europea no repercutan en España; pero los obreros han dicho que se fundaban en que el Gobierno no había actuado como debía respecto de las subsistencias, las exportaciones y el trabajo, y echamos de menos el relato de lo que á practicado en ese sentido.

Si esto lo hubiera consignado en la nota, hubiera sido mejor acogida, y hubiera evitado el Gobierno que al leer la serie de concesiones que hizo a los obreros, puedan creer algunos que, precisamente esa condescendencia ha traído este estado de cosas porque hayan reputado debilidad lo que fuera generosidad.

Al final dedica unas líneas a decir que continuará adoptando medidas para atenuar los problemas de subsistencias y trabajo; y como no menciona lo que se ha hecho y los problemas esos vienen agigantándose, no puede satisfacer la promesa, y menos en un país en que suele no creerse en promesas de los hombres políticos, porque nunca las cumplen.

Aparte de la nota, el presidente dijo algo muy importante, y fué que el paro de los obreros del ramo de construcción señalado por los patronos para el día 7, no se efectuará.

Deseamos que pase pronto el aspecto difícil de estas cuestiones para cuya consecuencia debemos unir todos nuestros esfuerzos a los del Gobierno, para el que pedimos á Dios acierto en estos momentos.

Nos ha sido notificado, que establecida por el Gobierno la previa censura para los periódicos, teníamos que enviar al negociado de la Prensa del Ministerio de la Gobernación las pruebas de los originales que pensáramos publicar, para ser examinados.

EJÉRCITO Y ARMADA, se somete á la fuerza á este sistema, pero creemos que un Gobierno liberal si responde á este título no debe acudir á la previa censura, porque un elemento social acuerde acudir al ejercicio de un derecho.

El derecho á la huelga está consignado en nuestras leyes, sin especificar si han de ser de corta ó larga duración: á la huelga se acude para reivindicar un derecho y su graduación corresponde á los que la practican.

Déanse por avisados nuestros lectores, de que no podremos dar más que aquellas noticias que quieran y quede así consignada nuestra protesta, por el procedimiento que adopta el Gobierno, procedimiento que no sólo estimamos ineficaz sino contraproducente.

Consejo en Palacio

Ayer se celebró en Palacio, Consejo de ministros presidido por Su Majestad el Rey, facilitando el Presidente una referencia por escrito de lo tratado, para que no se prestase á interpretaciones desagradables en estos momentos.

En dicha nota se recuerdan los antecedentes del momento actual, las reclamaciones formuladas meses atrás por las representaciones obreras acerca de la amnistía; los precios de las subsistencias y la crisis del trabajo; las medidas adoptadas por el Gobierno para atenuar en lo posible esos problemas y las leyes propuestas ó aprobadas con idéntico fin; la huelga general por veinticuatro horas realizada el 18 de Diciembre último, ante la cual la actitud del Gobierno fué tal que no se le dirigió cargo alguno en las Cámaras ni por violencias ni por imprevisiones ó abandonos, y los propósitos en fin enunciados de diversas maneras por los directores de los obreros como preludio de la Asamblea que acaba de verificarse en Madrid.

Estudia á continuación todo lo que se relaciona con esta asamblea y recuerda todo lo que el Gabinete deben los obreros, terminando por justificar los acuerdos que ahora se toman con estas palabras:

Ningún ciudadano que no intente acción delictiva tendrá nada que temer de él; ningún derecho será cercenado arbitrariamente; ninguna actividad legítima será restringida.

Pero preparativos ó actos de huelga general indefinida, no. La huelga con carácter general siempre constituyó una inmensa perturbación. En las actuales circunstancias más. La vida de España está intensamente afectada por la situación internacional. Determinaciones de unos y otros Gobiernos extranjeros tienen enorme repercusión económica en el interior de España.

En estas circunstancias el desorden sería crimen de lesa Patria.

El Gobierno continuará adoptando con urgencia toda clase de medidas para atenuar los problemas de las subsistencias y del trabajo. Pedirle que por su acción la crisis del mundo no repercuta en nuestro país, es una quimera que nadie tiene derecho á esperar ni por tanto á exigir.

La suspensión de garantías

La «Gaceta» publica el siguiente Real decreto de la Presidencia del Consejo.

A propuesta de mi Consejo de ministros, y usando de las facultades que me concede el art. 17 de la Constitución de la Monarquía,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se suspenden temporalmente en todas las provincias del reino las garantías expresadas en los artículos 4.º, 5.º, 6.º y 9.º, párrafos primero, segundo y tercero del art. 13 de la Constitución.

Art. 2.º El Gobierno dará en su día cuenta á las Cortes de este decreto.

Dado en Palacio, á 28 de Marzo de 1917. —ALFONSO.—El presidente del Consejo de ministros, Alvaro Figueroa.

Clausura de la casa del Pueblo

Cumpliendo las órdenes recibidas, y publicada ya la suspensión de garantías, ayer se presentó la autoridad en la Casa del Pueblo, exigiendo la entrega de las llaves del edificio.

Acto seguido se procedió á la clausura de todo el local, que ha quedado custodiado en la parte exterior, para evitar la aglomera-

ción de obreros que pudiesen acudir al mismo.

El presidente del Comité directivo de la Casa del Pueblo pidió permiso á la Policía para sacar de la mesa de su despacho unos documentos de importancia que allí guardaba.

Concedido el permiso, fué acompañado de un agente de policía.

Nombramiento de juez especial

El magistrado de la Audiencia de Madrid D. Manuel Moreno, ha sido nombrado juez especial en la causa que se instruye á los delegados obreros firmantes del manifiesto.

La censura

A las seis de la tarde se reunieron en el ministerio de la Gobernación los señores presidente del Consejo, Ruiz Jimenez y Luque, para acordar la forma en que habrá de ejercerse la previa censura á la Prensa.

Se acordó que ésta ocurra á cargo del Negociado de la Prensa de aquel Ministerio.

Parece que las informaciones prohibidas serán aquellas que se refieran á la huelga, movimiento de tropas, censura de las disposiciones gubernativas y las internacionales sobre las que ya se llamó la atención hace algún tiempo.

La huelga en provincias

En Barcelona

BARCELONA, 29. Se ha publicado en un número extraordinario del «Boletín Oficial» de la provincia el decreto de suspensión de garantías constitucionales.

El gobernador ha reunido á los directores de los periódicos, explicándoles cómo se ejercerá la censura y confiado en la cordura y el patriotismo de los reunidos.

En San Sebastián

SAN SEBASTIÁN, 29. El gobernador civil dispuso la publicación en número extraordinario del «Boletín Oficial», de la comunicación de la real orden suspendiendo las garantías constitucionales.

En Pamplona

PAMPLONA, 29. Los directores de los diarios locales conferenciaron con el gobernador, mostrándose dispuestos á ayudar al mantenimiento del orden.

El Submarino «Peral»

LAS PALMAS, 29.—Hoy saldrá del varadero el «Peral», después de reparar sus averías.

Hará pruebas aquí antes de seguir su viaje á Cádiz.

La Prensa hace constar que ha sido Las Palmas el primer puerto nacional que recibió la visita del primer submarino de España, y que los diques de este puerto han sido también los primeros donde entró un submarino español á hacer reparaciones.

NOTAS POLITICAS

Dice «La Epoca» de anoche:

«El diputado á Cortes por Algeciras, don José Luis de Torres, ha ingresado en el partido conservador, habiéndose presentado al jefe de éste, Sr. Dato, que le dispensó afectuosa acogida.»

«Entre los conservadores será recibido con satisfacción el nuevo adepto, diputado inteligente y activo, que goza de justas simpatías.»

«Damos nuestra afectuosa bienvenida al antiguo y querido compañero en la Prensa.»

El ministro de Marina visitó ayer por la mañana al conde de Romanones para darle cuenta de los telegramas recibidos de Cartagena respecto á la boya encontrada en aguas de Falos.

Es cierta la aparición de la citada boya é inmediatamente salió personal de la Comandancia para hacer investigaciones. No solamente se hicieron sondeos, sino que bajó un buzo, y no se encontró nada.

Dice «El Liberal»:

En el domicilio del jefe del partido, don Melquiades Alvarez, se reunieron ayer á última hora de la tarde los diputados reformistas.

De los asuntos tratados facilitaron á la salida una nota oficiosa que las circunstancias nos vedan publicar.

España en Marruecos.

Reorganización.

Nuestro estimado colega «A. B. C.», publica el siguiente artículo que reproducimos, por creerlo de gran interés.

Una persona muy conocedora de los asuntos de Marruecos nos envía el siguiente artículo, que con mucho gusto publicamos.

La orientación del señor ministro de la Guerra en los asuntos de Africa está de acuerdo con el sentir del país. Al suprimir Cuarteles generales y repatriar Cuerpos expedicionarios, al reducir los gastos de la administración regional y organizar los servicios en relación con las necesidades y no con la costumbre de mantener unidades orgánicas que nunca han de operar reunidas, el aumento de tropas regulares indígenas y de voluntarios en beneficio del soldado foroso, y otras medidas adoptadas en la reciente organización, no sólo producen economías al presupuesto, sino que contribuyen á que la aplicación de las fuerzas sea la más apropiada y dan idea de que una visión más exacta y más adaptada á la realidad va penetrando en los ánimos de nuestros gobernantes; y además empiezan á cumplir sus promesas llevando á la práctica los principios que consideramos acertados.

Pero aún se mantiene y conserva una institución que á todas luces salta á la vista, es atávica en nuestras costumbres y bien merece la pena de señalarse. Sin divisiones y brigadas, sin Cuarteles generales, sin las necesidades de un Ejército de operaciones, sin un enemigo organizado ni una guerra declarada, ¿qué representa en Marruecos un general en jefe? ¿General en jefe de qué Ejército? ¿Contra cuál otro? ¿Estamos en guerra con el Imperio de Marruecos, ó en un período de penetración política con las operaciones de policía necesarias para castigar fechorías en nombre del Maghzen y por encargo de Europa? Pues para eso resulta

hasta ridículo sostener el ostentoso cargo de general en jefe, prescindiendo de que por la separación de territorios no podrá nunca ejercer el mando con la debida unidad y eficacia, siendo más bien un obstáculo que una facilidad á nuestra expansión por la zona de influencia ó de protectorado. Melilla y su territorio sólo puede comunicarse por mar con el de Ceuta-Tetuán, y éste, á su vez, se encuentra en el mismo caso respecto al de Larache, digan lo que quieran los termómetros. No puede haber enlace, pues, entre las tres zonas, enlace táctico ni estratégico, enlace militar, en una palabra; sólo puede y debe existir unidad política, y para eso no hace falta un general en jefe, y sí un alto comisario con poderes delegados del Gobierno, los que ya tiene, y con mando sobre todo el territorio; pero no mando directo de armas, intervención en el detalle de las operaciones, fiscalización absoluta inmediata de la administración, policía, servicio, etc.; todo eso debe quedar á cargo de los comandantes generales. La opinión acogería esta medida como una muestra de que empesamos á llevar la verdad y la seriedad á nuestros actos, pues la opinión de propios y extraños no puede menos de apreciar y lamentar la desproporción que existe entre los medios que se emplean y los resultados obtenidos.

Y no se crea que abogamos con esto por el nombramiento de un personaje civil para el desempeño de tan alto cargo, medida que consideramos prematura; pero ¿qué variaciones han ocurrido en la política de Marruecos desde que se designó al general Alfau sin el carácter de general en jefe para el nuevo alto comisario ostente poderes que están en desacuerdo con la misión que desempeña? Estos poderes, que no deben prodigarse, son circunstanciales, y al adquirir carácter de cronocidad, desgantan el prestigio mismo del mando.

X DE X.



El palacio de Bellas Artes, de Barcelona, en cuyo edificio va á celebrarse la Exposición de los franceses.

La situación en Rusia Normalización

Un telegrama de Copenhague anuncia que el Gran Duque, los Príncipes Gabriel é Igor y el duque Alejandro de Oldenburg, han enviado un telegrama expresando su completa conformidad con las ideas expresadas en el documento de abdicación del Zar. Prometen auxiliar en todas las maneras posibles al Gobierno provisional.

Se anuncia que la Dieta de Finlandia será convocada para el 4 de Abril.

Varios generales conocidos por sus tendencias reaccionarias han sido detenidos, y otros han sido juzgados privados.

PETROGRADO 29.—Los jefes de las Misiones militares aliadas agregados al gran Cuartel general ruso, han dirigido telegramas á los comandantes en jefe de todos los cuerpos de ejército de Rusia para reiterarles sus esperanzas en la victoria de las naciones aliadas, que esperan sea próxima y completa.

Saludan á sus camaradas y les felicitan por su libertad reconquistada, no dudando que el Cuerpo militar ruso, cumplirá su deber hasta el fin en completa unión con los ejércitos aliados.

Varias noticias

PETROGRADO 29.—El Gabinete ha prestado solemne juramento en el Senado, prometiendo servir fielmente al pueblo ruso y defender su libertad, sus derechos, su honor y dignidad y reprimir todo intento directo ó indirecto de restauración del antiguo régimen.

Se ha autorizado á la ex Emperatriz regente María para establecerse en Crimea, á condición de que vaya escoltada por emisarios de la Duma.

PETROGRADO 29.—El general Polivanoff, ex ministro de la Guerra, ha marchado al Cuartel general para estudiar la reorganización del Estado Mayor.

Se ha constituido el Gobierno provisional finlandés, en su mayoría con individuos del partido socialista.

El viernes se celebrarán solemnes funerales por las víctimas de la revolución.

El general Primo de Rivera

Cádiz, 29.

El general Primo de Rivera sigue enfermo con un fuerte ataque de gripe. Hoy recibió en sus habitaciones la visita de gran número de amigos, jefes y oficiales.

En cuanto se restablezca, marchará á Madrid.

Aun se ignora cuándo se posesionará de su cargo el general Moltó.

CINEMATOGRAFOS

ROMBA (calle de Carretas).—Cinéma y variedades.—Secciones a las seis y media, diez y once y media. Excelentes cuadros artísticos, formados por las más renombradas estrellas del arte coreográfico.

CINEMA X (glorieta de Bilbao).—Gran sección desde las cinco y media a la una. Interesantes y variadas películas. Butaca, 0'50; palcos, 4 pesetas.

TRIANON PALACE.—Desde las cinco, grandioso programa cinematográfico. Películas cómicas divertidísimas.—Butaca, 0,40 pesetas.

GRAN TEATRO (Marqués de la Ensenada).—Gran sección continua de cinco y media a una.

GRAN VIA (plaza del Callao).—Sección continua de cuatro y media a una. Emocionantes estrenos y películas de gran metraje. SALON DOREE (calles de Atocha y Santa Isabel).—Sección continua. Gran variedad de asuntos. Sensacionales estrenos.

ALVAREZ QUINTERO.—Compañía dramática.—Secciones desde las seis de la tarde.

PROYECCIONES.—Sección continua de cinefotografía. Grantográficos éxitos.

CINE DE LA CALLE DE LA FLOR.—Sección continua de cinefotografía.—Éxitos verdaderos.

BRASSERIE PALACE HOTEL (plaza de Cánovas).—Cinefotografía selecta. Extraordinarios programas artísticos; bailarinas y cantantes. Conciertos musicales. Todos las noches, a las diez y media, cinefotografía y atracciones.

CINE IDEAL.—Todos los días estrenos de interesantes películas.—Intermedios por un sexteto de profesores de la Filarmónica de Madrid.

BIBLIOTECA DE EJERCITO Y ARMADA

«Maravillas históricas de la ciencia, ocultas».—He aquí el índice: Prólogo.—Introducción.—El hechicero Lore.—Las apariciones.—La visión de Carlos IX.—Bilocación.—Gritos telepáticos de una muerta.—Maravillas de damas y fakir.—Ascensión de cuerpos.—Casas encantadas.—Los presentimientos.—El mal de ojo.—El cuerpo astral.—Visión a distancia.—Fantasmas que anuncian muerte.—Sueños que se realizan.—Proyectiles misteriosos.—La vidente de París.—Las brujas.—Proecía realizada.—¿Adivino o fariseo?—Las posesiones.—La adivinación.—Conclusión.

«Los periódicos de las islas Canarias», apuntes para un catálogo (1768-1876), por Luis Mañote.—Precio, dos pesetas.

«Los periódicos de las islas Canarias», apuntes para un catálogo (1892-1905), por Luis Mañote.—Precio, dos pesetas.

«A bordo» por Angel Guerra.—Precio, una peseta.

«Los periódicos de las islas Canarias».—Apuntes para un catálogo (1877-1897) por Luis Mañote.—Precio, dos pesetas.

«Estela de un muerto», por el marqués de la Florida (+).—Interesantísimos cuentos.—Precio, dos pesetas.

«Estudio sociológico y económico de las islas Canarias», por E. Ruiz Benítez de Lugo.—Precio, dos pesetas.

I.—«Penas militares» (Graduación práctica).—Un tomo de 164 páginas, 3,50 pesetas en rústica; 2 pesetas encuadernado.

II.—«Penas comunes del Código militar» (Graduación práctica).—Encuadernada en tela, 3,50 pesetas.—En rústica, pesetas.

III.—«La condena condicional».—En rústica, 2,50 pesetas.

IV.—«Penas para militares de leyes especiales».—En rústica, 2 pesetas.

VI y VII.—«Servicio militar obligatorio» Legislación completa de reclutamiento.—En rústica, 3,50 pesetas.

VIII.—«Formularios del Servicio militar obligatorio».—(Apéndice I).—En rústica, 3 pesetas.

IX.—«Servicio militar obligatorio» (Apéndice II), (Legislación complementaria).—En rústica 2 pesetas.

Plumeros, cepillos, gamuzas, esponjas, linoleum y otros artículos de limpieza. SIDOL. El mejor líquido para limpiar metales. GRASES, Clavel, 10, Fuencarral, 8 y Atocha, 16

El Trigo Los agricultores y el Gobierno

El día 24 del mes pasado se reunieron en asamblea los agricultores de Castilla la Nueva, acordando las siguientes conclusiones que elevaron al Gobierno:

«Numerosos agricultores de las provincias que constituyen la región de Castilla la Nueva, reunidos en esta fecha en asamblea para deliberar sobre la tasa e incautación de los trigos, acordada por el Gobierno de S. M., han acordado por unanimidad exponer sus aspiraciones, consistentes:

Primero. En que no se llegue nunca a la incautación de los trigos.

Segundo. Que se suprima la tasa de los mismos, en tanto que la aplicación de aquélla no abarque a todas las producciones nacionales en sus diversas ramas agrícolas, industriales y comerciales.

Tercero. Que en el caso de persistir en la tasa de los trigos, ésta se fije por una comisión gestora agraria de acuerdo con la Junta Central de Subsistencias.

Cuarto. Que al abastecimiento de los centros consumidores contribuyan proporcionalmente todas las provincias y todos los pueblos productores.

Quinto. Que de aplicarse la tasa sólo sea respecto de los trigos que se necesitan para fabricar el pan corriente consumido por las clases menesterosas, y en ningún caso para las demás aplicaciones industriales de las harinas.

diós naturales de alimentación con que los países cuentan. Todas las organizaciones pueden flaquear y hasta suspender sus funciones, excepto la producción del suelo, que con sus frutos alimenta y con el alimento alienta y sostiene las energías físicas y morales de la población para que pueda defenderse, vivir y sobre vivir a la catástrofe.

Por eso, desde que al comienzo de la guerra hubo el convencimiento de que la acción militar, no era definitiva ni podía ser, fundaron unos y otros sus esperanzas en el agotamiento del enemigo.

Y más que en ninguna otra guerra, en esta se ha tirado de modo fabuloso el dinero, despreciándolo ante el valor considerable dado al hierro, al plomo, a las armas y a las municiones.

Pero estas cedían siempre el paso ante las subsistencias, a las cuales se las reconoce inmensamente mayor valor que a los mismos medios ofensivos.

Han venido a ser, por lo tanto, efectos preciosos las legumbres tan humildes siempre y los cereales aun los más modestos. Uno de estos últimos, el trigo, ha alcanzado el valor real que tiene y merece el rico, opulento y dorado fruto de los campos.

No nos referimos a su valor material en los mercados, que puede ser mayor ó menor, sino al valor moral inmenso que se le ha reconocido en todo el mundo, viniendo a darse por sentado tácitamente, que el pueblo que tiene trigo para sí, que el suelo que produce cereales y legumbres y ganados y grasas para sus necesidades, es el más rico, el más poderoso y el más resistente, porque mientras no falte el trigo, para lo demás puede esperar mejores tiempos.

escala a los que secundarán los otros por la cuenta que les tiene.

Pues así habrá: un número de panaderías que venderán al precio que les conviene; otro de los que fabrican hasta 5.000 kilos, que sobre la ganancia prudencial estipulada, tendrán una sobreganancia de 150 pesetas diarias por la diferencia de seis céntimos a los tres que necesitan, y la que rebasa esa cifra de los 5.000 kilogramos, de unos 400, 500 ó 1.000 pesetas por día, según lo que expendan, puesto que lo ha de hacer al fabuloso precio de seis céntimos en kilo sobre el que necesita para que el negocio sea bueno.

Los harineros a su vez, tendrán el margen comercial que sea necesario para su vida mercantil, mientras a los que producen el trigo se les arrebatara y se les impone la tasa sin fijarse ni en los altos precios de cuanto necesitaron para producir, ni en la capacidad productora de cada uno, ni en repartir la carga entre todos, puesto que se carga el suministro enorme de la Corte sobre los trigueros de la provincia, que es relativamente pequeña y de unos terrenos que sólo a fuerza de trabajo é inteligencia dan cierta cantidad de trigo.

Pues aunque Castilla sea el granero de España, no es Madrid toda ella, ni sus tierras son las andaluzas en las que no es extraordinario recolectar 20 kilos de trigo por uno de semilla, mientras en Madrid si lo es alcanzar siquiera 10.

Hemos frecuentado bastante la Asociación de Agricultores de España, y en ella hemos respirado un optimismo especial, al ver a tantos hombres cultos, de alta posición y de ilustres apellidos, apartados de la política de los

tro, pasen la revista de Abril próximo en situación de excedencia forzosa por enfermos.

Destinos. Se nombra ayudante personal del comandante general de la escuadra, al teniente de navío don Pablo Hermida.

—Se dispone embarque en el crucero «Río de la Plata» el idem don Gabriel Ferrer.

—Se destina como auxiliar de la Intendencia General del Ministerio, al contador de navío don Juan García Ferrándiz.

—Se concede servir en comisión, en el Cuerpo de Infantería de Marina, con destino al Golfo de Guinea, al primer teniente de Infantería don Fidelio Torres, y segundos don Francisco Julias y don Benigno Comnición.

—Se nombra ayudante de guardias del Arsenal de El Ferrol al capitán de Infantería de Marina (E. R. D.), don José Caridad.

Licencias. Se concede prórroga a la que por enfermo disfrutó el primer maquinista don José Norte Menéndez.

—Idem licencia, por enfermo, al tercer maquinista don Antonio Hernández.

Triunfo feminista En Inglaterra se concede el voto a las mujeres.

LONDRES 30.—La Cámara de los Comunes se ha declarado favorable a la reforma electoral, con arreglo al proyecto formado por la Comisión que preside el «speaker» de la Cámara.

Propónese una aplicación más estricta del sufragio; todo súbdito británico tendrá un sólo voto, y las elecciones se celebrarán el mismo día en todo el Reino.

Se suprimen unos 60 distritos, a causa del nuevo reparto.

Las mujeres establecidas con seis meses de antelación en un distrito, y que tengan de treinta a treinta y cinco años de edad, gozarán del derecho de voto.

El jefe del partido liberal, Mr. Asquith, que era opuesto a la concesión del voto a la mujer, ha declarado en la Cámara que desistía de su oposición; pues las sorpresas profundas de la guerra le habían hecho mudar radicalmente de opinión en cuanto al sufragio femenino.

Mr. Lloyd George habló a continuación diciendo que el Gobierno hacía suyo el proyecto, y añadió que se tomarán medidas especiales para conceder voto no sólo a los soldados, sino a los marineros de la flota mercante.

Bibliotecas públicas DE MADRID

Nuevo horario para otoño, invierno y primavera.

Servidas por el Cuerpo facultativo de Archivistas, Bibliotecarios y Arqueólogos, se encuentran abiertas todos los días laborables, las Bibliotecas siguientes:

Real Academia Española, Felipe IV, 2, de nueve a trece.

Real Academia de la Historia, León, 21 de doce a diecisiete.

Escuela de Veterinaria, Embajadores, 70, de nueve a trece.

Facultad de Farmacia, Farmacia, 2, de ocho a catorce.

Facultad de Derecho, San Bernardo, 59, de ocho a catorce, y los domingos de diez a doce.

Facultad de Filosofía y Letras, Toledo, 45, de nueve a quince, y los domingos de once a trece.

Facultad de Medicina, Atocha, 104 y 106, de ocho a catorce, y los domingos de nueve a doce.

Instituto Geográfico, paseo de Atocha, 1, de ocho a catorce.

Ministerio de Hacienda, Alcalá, 7 y 9, de nueve a catorce.

Museo Arqueológico Nacional, Serrano, de 13, once a dos (la consulta de libros requiere autorización del jefe del Museo).

Jardín Botánico, paseo de Murillo, de once a trece.

Escuela de Arquitectura, Estudios, 1, de ocho a doce y de catorce a diecisiete.

Museo de Reproducciones Artísticas, Alfonso XII, 52, de nueve a doce y de quince a diecisiete.

Sociedad Económica Madrileña, plaza de la Villa, 2, de trece a diecisiete.

«SINDICATO DE PUBLICIDAD» Barbieri, 8.—Madrid



Los opositores que han obtenido plaza de inspectores de primera enseñanza, acompañados del Tribunal examinador. Fot. Alfonso

Al propio tiempo quieren hacer constar que constituyen necesidades apremiantes de la agricultura:

Primera. La de que se prohíba la exportación de ganado mular.

Segunda. La de favorecer y estimular la importación de primeras materias necesarias a la agricultura.

Tercera. El abaratamiento de los transportes de dichos elementos de producción y de los productos del campo.

Los agricultores españoles, dispuestos siempre a cuantos sacrificios les impongan los intereses generales de su Patria, no pueden ver con indiferencia que constituyen una excepción y que se les estén irrogando gravísimos perjuicios sin la menor ventaja para los consumidores.

La simple lectura de estas conclusiones da la sensación de la razón que asiste a éstos hombres, los cuales puede afirmarse que constituyen una representación efectiva de la riqueza más positiva nacional, puesto que son los que hacen producir al suelo español, con su trabajo y con su esfuerzo.

Todos los elementos de la actividad de los pueblos, son útiles y necesarios a la vida de los mismos. Pero nunca mejor que ahora, ante la guerra horrorosa que conmueve al mundo, se ha visto más claro que cada país es más ó menos rico absolutamente, según lo que su suelo produzca mucho ó poco con relación a sus propias necesidades.

La banca, el comercio, las industrias y hasta los ejércitos mismos dependen de los me-

Los lógicos más elemental enseña, que debe estimularse esta producción y que deben concederse las más grandes preeminencias a los hombres que en cada país se dedican a ella.

Más, como por algo España es el país de los viceversas, y como tenemos a modo de una maldición que nos condena a que nuestros gobernantes marchen completamente al revés de como deben hacerlo, y que los poderes públicos sean el obstáculo más grande, el inconveniente insuperable y la rémora insalvable para todo progreso, por eso cuando ha llegado la hora de premiar a los agricultores, nuestros poderes los castigan arrollándolos, cual si pretendieran aniquilarlos, hasta lograr lo que jamás se logró: que se reunieran para formular su protesta, en un teatro, como los que viven del ruido y de la amenaza, los labradores, los que trabajan, los que producen, los que tributan y los que callan siempre.

Ha sido preciso llegar hasta amenazarles con allanar sus graneros y obligarles a vender su trigo al precio caprichoso de tasa, no para que el pobre coma barato el pan, sino para que gane más el harinero, el panadero y el paratario acaparador ya que como se ve, desde el mes de Noviembre en que viene tratándose del abaratamiento del pan, no se ha conseguido porque los panaderos se defienden y vencen a las autoridades.

Y como si pretendiera agudizar la provocación a los productores, al día siguiente de la asamblea publicó la Gaceta la Real orden disponiendo la incautación de los trigos en la provincia de Madrid hasta completar las 4 500 toneladas que se calculan necesarias en la corte.

Y al mismo día se dió a conocer un informe del Alcalde de ésta, en el que afirma que únicamente una fábrica de pan, capacitada para elaborar más de 5.000 kilogramos diarios, puede venderlo al precio de la harina; que las que elaboran de 1.000 a 5.000, necesitan venderlo a tres céntimos más, y las que no llegan a 1.000 kilogramos, han de vender su pan a seis céntimos más caro el kilo que les cuesta la harina.

Y es claro, como no se han de imponer diversos precios en la misma plaza, la tasa no la admitirán ni será efectiva sino en tanto que se sientan satisfechos los panaderos en pequeña

partidos y dedicados con gran entusiasmo a discutir y a estudiar los problemas del campo; viendo progresar nuestra patria querida, gracias a esos hombres que no vacilan nunca en experimentar, en ensayar, en aplicar procedimientos nuevos; en suma, en hacer progresar la Agricultura.

Al tratarlos como lo hacen los poderes públicos, dos caminos tenían: el de cesar de trabajar y concretarse a la holganza, viviendo de las rentas aunque se retrasara el progreso agrícola, ó defenderse.

Han optado por esto, merecen el aplauso y el apoyo de todos los buenos españoles.

DIARIO OFICIAL MINISTERIO DE HACIENDA Publica las siguientes disposiciones Entregas de mando

Se aprueba la del cañonero «Bonifaz», efectuada por el capitán de fragata don Eugenio Montero, al de igual empleo don Manuel García Velásquez.

Situación. Se dispone la en que han de pasar los buques de la Armada la revista administrativa del mes de Abril próximo.

—Idem que el segundo maquinista don Pedro Arévalo y tercero don Valentín Cas-

GRASA UNCITI Desincrustante para calderas de baja y alta presión. Dispuesto su empleo en los buques de la Armada por diferentes RR. OO. GIRO Y C. Paseo de San Juan, 4 BARCELONA CARRERA DE SAN JERONIMO-MADRID

Sociedad Española del Acumulador Tudor Acumuladores para centrales de luz y fuerza. Tipos especiales para el alumbrado y telegrafía sin hilos en los barcos. Baterías para submarinos. Calle de la Victoria 2

Muebles económicos. Facilidades en el pago. Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra y Alabarderes. HIJOS DE M. GRASES Clavel, 10 (esquina a Infantas) y Atocha, 16

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

Línea de New-York, Cuba-Méjico

Servicio mensual, Barcelona el 25, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30; para New-York, Habana, Vera Cruz y Puerto Méjico. Regreso de Vera Cruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes.

Línea de Cuba-Méjico

Servicio mensual, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Vera Cruz. Salidas de Vera Cruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña y Santander.

Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 16 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanita, Curasso, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite pasaje y carga con trasbordo para Vera Cruz, Tampico y puertos del Pacífico.

Línea de Filipinas

Una salida cada 44 días arrancando de Barcelona para Por-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila.

Línea de Fernando Pó

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Tánger, Casablanca, Mazagán (Escalas facultativas), Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África.

Regreso de Fernando Pó el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Línea Brasil-Plata

Servicio mensual, saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Vigo y Lisboa (facultativa) para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

VESTUARIOS PARA EL EJERCITO Y ARMADA

SUCURSALES: BURGOS Y MELILLA

JUAN RIU Y SOBRINO

CASA EN MADRID

CASA EN BARCELONA

Salón del Prado, núm. 14

Calle de Méndez Núñez,

TELÉFONO, 2.600

NÚMERO 7

Vaso de leche y chocolate con bollo ó media tostada, 45 céntimos

EL CAFETAL: CORREDERA BAJA, 4

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL. COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS. CAPITAL SOCIAL: DOCE MILLONES DE PSETAS EFECTIVAS. COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO. Seguros sobre la vida.—Seguros contra incendios.

NUCLEARISITOL ROBIN. MEDICACION NUCLEOFOSFATADA ARSENICAL. ANTITUBERCULOSO, PODEROSO RECONSTITUYENTE. COMPRIMIDOS LINFATISMO, ESCRÓFULAS. TUBERCULOSIS. FIEBRES PALUDOSAS. CAQUEXIA de los PAISES CALIDOS, etc.

GRAN FABRICA DE ALPARGATAS PARA EL EJERCITO. SILVESTRE SEGARRA É HIJO. VALL DE UXO (provincia de Castellón). Modelos especiales para regiones de piso húmedo y montañoso. Construcción especial para Melilla, Ceuta y sus limitrofes. SOLIDEZ, COMODIDAD, ECONOMÍA.

VERDADERO PEPTONATO DE YODO. IODONE ROBIN. La primera combinación á base de Peptona Tripsica. La única que contiene la Tirosina, elemento fijador del Yodo. Formando una combinación ESTABLE y DEFINIDA.

SANTAL MIDY. CURACION RÁPIDA y RADICAL de los flujos antiguos ó recientes. Supresión de las inyecciones. Tratamiento el mas facil y el mas discreto. Exigir la firma: MIDY. Exigir el nombre: MIDY. PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

JARABE DE RABANO YODADO DE GRIMAULT & C^{IA}. Recetado por los médicos en lugar del jarabe antiescorbútico y del aceite de hígado de bacalao, para combatir el linfatismo, el usagre, las erupciones de la piel en los niños pálidos, enclenques y delicados, para resolver las glándulas del cuello y reanimar apetito. PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

VINO DE PEPTONA CHAPOTEAUT. Peptona adoptada por el Instituto Pasteur. FORTIFICANTE RECONSTITUYENTE. Especialmente RECOMENDADO A LOS CONVALESCIENTES ANÉMICOS NIÑOS SEÑORAS ANCIANOS. PARIS, 8, Rue Vivienne y en todas farmacias.

REGENERADOR de la SANGRE. HIERRO LERAS. Este ferruginoso es el único que encierra en su composición los elementos de los huesos y de la sangre: es sumamente eficaz contra la Anemia el Empobrecimiento de la Sangre, los Coloros pálidos. Flujos blancos é Irregularidad de la menstruación. Se soporta siempre bien, por lo que se receta con frecuencia á las doncellas, recién casadas y niños delicados. En PARIS, 8, Rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

CEREVISINA. (Levadura seca de cerveza). La CEREVISINA da maravillosos resultados en el tratamiento de las enfermedades de la piel: FURÚNCULOS, PSORIASIS, HERPES, ECZEMA, URTICARIA, etc. PARIS, 8, Rue Vivienne y en todas las Farmacias.

EL MEJOR PURGANTE DEL MUNDO, que no irrita por su especial mineralización; única en las enfermedades de la piel, gota, obesidad, estreñimiento, reumatismo y úlceras varicosas, etc.

AGUA "VALDEZARZA"

Natural medicinal. Según brota del manantial.

La más agradable de tomar.

Léase Folleto Médico con Análisis "Verdad".—Pídase en principales farmacias y Depósito Central.

AUTORIZADA SU VENTA EN FARMACIAS MILITARES DESPUÉS DEL ANÁLISIS, POR EL CUERPO DE SANIDAD, REAL ORDEN CIRCULAR DE 21 DE AGOSTO DE 1905

ARENAL, 26, MADRID.—FELIPE SANTOS